



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Junio de 2014

505/14

Expte. N° 14.315/12

VISTO:

La Resolución N° 946-HCD-2012, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, con tema de tesis denominado “Desarrollo de Materiales Fotocatalíticos: Aplicaciones Ambientales”, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Edgardo Ling Sham y la codirección de la Dra. Viviana Murgia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1029-HCD-2013 se otorgan a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ dieciocho (18) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de Tesis, tres de los cuales merecieron el crédito máximo;

Que mediante Despacho N° 118/2014 de esta Comisión, se aconsejó el otorgamiento de dos (2) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado “Redacción Científica”;

Que el Despacho N° 118/2014 de la Comisión de Asuntos Académicos fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo del corriente año;

Que mediante Notas N° 0704/14 y N° 0705/14 la Doctorando solicita el reconocimiento de créditos por los cursos de posgrado titulados “Sexta Escuela de Síntesis de Materiales: Procesos Sol-Gel” y “Espectroscopías, Microscopías y Nanoscopías Raman”, respectivamente, adjuntando la documentación respaldatoria;

Que, previa consulta a la Dra. Mónica Parentis y al Ing. Norberto Bonini, como expertos en las temáticas de los Cursos en cuestión, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos por el primero de los Cursos citados y tres (3) créditos por el segundo;

Que de acuerdo con el informe producido oportunamente por el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, la Ing. PÉREZ no adeuda aranceles correspondientes al cursado de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 136/14,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

505/14

Expte. N° 14.315/12

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VII sesión ordinaria del 11 de junio de 2014)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, ocho (8) créditos por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los veinte (20) créditos asignados con anterioridad, **totalizan veintiocho (28) créditos** en el marco de la carrera de posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad:

Sexta Escuela de Síntesis de Materiales: Procesos Sol – Gel – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA	5 (cinco) créditos
Espectroscopías, Microscopías y Nanoscopías Raman – Facultad de Bioquímica y Farmacia – UNT	3 (tres) créditos

ARTICULO 2°.- Hagase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, Ing. Edgardo Ling SHAM, Dra. Viviana MURGIA y siga a la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa